

Incienda del Velox de Santa Catalina Brezientos de Leonellon
al año; Al de Re albur, sobre la greta de Ger; Juterrez, acuo carp
estadho Velox; de que el aumento el alario de fierro y zingenta
de gala, que esta acoras el estado; De los D. Juan, lo camor, al co,
y cornu, el estenogozio; Dijo que los Ger; Juterrez, confirmara como
basta agin el tendiendo el salario ad oantor R; Per n la Ciu, que face
de arte los trez, que contiene la facultad, se obligara a tener el corriente
limpiando los todos los años, haciendo anuosta todas las piezas necesarias
quero excedan del valor de diez R; = Mas, si, haviendo sido. De de
luego se n ala alcho Ger; Juterrez los referidos trezientos R; de sala
rio al al; con el goze de ellos de de el dia de S. J. de junio proximo en
adelante pagados G. medios años cumplidos; obligandose a mantener
corriente dho Velox, haciendo anuosta las piezas que excedan de
Jen R; limpiando los todos los años G. medios de marzo, haviendo
primera adho S. D. Juan, Vocamora para que calle presente
lo reconozca al tiempo de armarlo y desarmarlo; Y publica adho S;
que los muros de oca, se obligan a reconozcer; Y de todo se pague a cargo
de la Contaduria =

Juan Barba
Barba

Finca de Ger

Alonso de Leon
Juan Lopez Baera

